



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000686, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la no supresión de ningún grado universitario en el Campus de Soria, a implantar el grado de Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética y a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000772, presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Burgos que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000783, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000787, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar mejoras en la iluminación de los centros educativos con medidas de ahorro y eficiencia energética, manteniendo la calidad de los servicios prestados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000788, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca para facilitar el acceso al mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
6. Proposición No de Ley, PNL/000790, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la reparación de la fachada del IES Claudio Prieto de Guardo (Palencia) para evitar posibles daños, ante un posible desplome, a los ocupantes del inmueble, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9665
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	9665
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9665
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9665
Primer punto del Orden del Día. PNL/000686.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9665
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9665
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	9667
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9671
La Vicepresidenta, Sr. Blanco Llamas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9674
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000772.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9674
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9675
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	9675



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9678
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9681
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000783.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9681
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9681
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	9683
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9685
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9686
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000787.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9686
Intervención de la Procuradora Villanueva Suárez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9687
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	9688
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9691
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	9693
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000788.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9694
Intervención de la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9694
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	9695
Intervención de la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9695



	<u>Páginas</u>
Intervenciones de los Procuradores Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) y Sra. Pozo García (Grupo Popular).	9696
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	9697
Sexto punto del Orden del Día. PNL/000790.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	9698
Intervención de la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9698
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	9699
Intervención de la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9701
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	9702
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	9702
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	9702



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, buenas y lluviosas tardes a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Francisco Ramos Antón sustituye a Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares sustituye a Jorge Félix Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes. Muchas gracias. Don Juan... don... -perdón- don Raúl de la Hoz sustituye a don Juan Martínez Majo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Por lo tanto, ya empezamos por el primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/000686

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 686, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la no supresión de ningún grado universitario en el Campus de Soria, a implantar el grado de Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética, y a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de veintidós de febrero del dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, don Francisco Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría dejar constancia en esta Comisión del malestar de este Grupo ante el retraso en la tramitación



de esta propuesta en esta Comisión; decisión de quien elabora el Orden del Día, que algún día el Grupo Popular nos tendrá que explicar quién es, y que ha obviado en reiteradas ocasiones la demanda de este Grupo, reiteradamente, la inclusión de este... de esta propuesta en Comisiones anteriores, debatiendo proposiciones no de ley presentadas con posterioridad.

Y digo esto porque parece curioso que justo hoy se debata la proposición no de ley que traemos hoy aquí, una proposición no de ley con tres puntos de resolución, con tres puntos que instan a la Junta de Castilla y León, que en algunos de los casos ya, ayer, la Universidad de Valladolid dio por finiquitado. Por eso digo que parece curioso que se haya ido retrasando, comisión tras comisión, comisión tras comisión, el debate de esta propuesta, cuando hubiera sido más sencillo el debatirlo, el decir sí o no, y el afrontar las cosas como son, y no escudarse luego en una decisión de una universidad, que hoy venimos aquí a intentar, a intentar, como la sociedad soriana pide, rebatirla.

Y no es otra cosa... -porque además creo que los antecedentes de la propuesta los pueden leer todos ustedes- los antecedentes ponen bien a las claras la importancia de lo que se pide en esta propuesta de resolución, la importancia de instaurar el grado de Ingeniería de Energía Renovables: Agroenergética, como ayer dijo la Universidad de Valladolid, que parece ser que se va a instaurar en el dos mil trece-dos mil catorce en el Campus de Soria, pero también deja bien a las claras los antecedentes de esta propuesta el mantenimiento de todos y cada una de las titulaciones que hay en el campus soriano y la no eliminación de ninguna de ellas, como parece ser que va a ser en el caso de Agrícolas, y como parece ser que, obviando, pues, todas y cada una de las peticiones que se han hecho desde la sociedad soriana... Y cuando digo la sociedad soriana, digo todos y cada uno de los agentes sociales, todos y cada uno de los partidos políticos.

Porque veremos hoy. Pero claro, aquí no vale solo con ponerse delante de la pancarta, aquí también, luego, hay que venir a las Cortes de Castilla y León y votar sí, no, abstenerse; pero, desde luego, no volver a ocurrir lo que ha pasado en esta legislatura y en la anterior, pero sobre todo en esta, en reiteradas ocasiones, que nos ponemos delante de la pancarta, nos ponemos a reivindicar, y luego, cuando llega la hora de decidir, no somos capaces de pedirle a quien tiene el poder ejecutivo, en este caso de lo que solicitamos hoy aquí, de cambiar los hechos.

Y los hechos son que, según la Universidad de Valladolid, en el día de ayer, sin esperar al decreto que saldrá... que se retrasó, porque aquí pudimos... en comparecencia del propio Consejero de Educación, que nos dijo que a finales de marzo-principios de abril saldría el decreto del mapa universitario, se retrasa a octubre, y la universidad ayer nos anuncia que Soria se va a quedar... -por cierto, la única provincia en la que se suprime una... un grado- se va a quedar sin Agrícolas.

Yo creo que aquí tenemos representantes sorianos, y, por lo tanto, huelga decir la presión que se ha hecho desde la sociedad soriana, pocas veces vista, es decir, 16.500 firmas, 16.500 firmas recogidas en la ciudad de Soria -para quien no lo sepa, les recuerdo a todos ustedes que Soria cuenta con 40.000 habitantes-, 16.500 firmas para que no se suprima Agrícolas de la... del campus... del campus soriano.



Por lo tanto, hoy venimos, un día de retraso -como ya decía antes-, un día de retraso, a solicitar que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, primero, a no suprimir ningún grado universitario en el Campus de Soria; segundo, a implantar, como parece ser que va a ser así, el grado de Ingeniería en Energías Renovables; y tercero, a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones que permitan vislumbrar un futuro más esperanzador para Soria y su campus. Pero, dicho esto, pero sin que sea un cambio de cromos, es decir, sin que lo que suponga sea el quito una, pongo otra. Este... esta no es la petición del campus de Soria; esto, por mucho que le pese a algunos. Y hemos oído hoy declaraciones de representantes... ayer, de representantes de la Universidad de Valladolid diciendo que la petición por parte de Soria era una a cambio de la otra; esto no es así, esto nunca se ha dicho.

La petición que hoy trasladamos aquí, estos tres puntos -no son otros-, son exactamente la literalidad de lo que un día la Plataforma en defensa de la Universidad de Soria, formada por el campus, formada por todas las organizaciones sindicales, políticas, civiles de Soria, pedían a la Junta de Castilla y León, pues, ya digo, lo que no viene a ser es un cambio de cromos, sino el mantener Agrícolas y, además, la instauración de Ingeniería en Energías Renovables.

Por cierto, por cierto, como no en este... no se detallaba tanto, pero, por cierto, como ya se citaba en algún plan que esta propia Administración, la Junta de Castilla y León, allá por dos mil cinco, presentó, y en el que, en materia educativa, decía de instaurar nuevas titulaciones; lo que no decía nunca, lo que no decía nunca era de retirarlas, como a día de hoy parece ser que va a pasar con Agrícolas.

Por lo tanto, yo creo que la petición es clara, la petición es justa, y la petición vendría a dar solución a una de las reivindicaciones más importantes que ha solicitado la sociedad soriana en los últimos tiempos; ya digo, 16.500 firmas a favor de que no se produzca lo que ayer... lo que ayer anunció la Universidad de Valladolid.

Por lo tanto, desde este Grupo, como pensamos que, al margen de la Universidad de Valladolid, quien tiene la decisión, quien tiene la decisión de ese mapa de titulaciones, de decir si Agrícolas sí, Agrícolas no, es la Junta de Castilla y León, desde aquí pedimos el voto afirmativo del Grupo Popular en la propuesta de resolución que traemos hoy aquí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Efectivamente, hoy venimos aquí a debatir una reivindicación clara, justa y reivindicada por todos y cada uno de los partidos políticos y representantes sociales de nuestra provincia.

Me extraña que no haya sacado esta foto, señor Expósito... [*La oradora muestra una imagen*] ... porque recuerdo que hace un tiempo, cuando salió esta foto -en la cual tanto la Vicepresidenta de la Diputación de Soria, del Partido Popular, como



un compañero nuestro, el Procurador... el señor Soria, salía tras esta pancarta-, me amenazaron por parte... no amenazaron, pero, vamos, sí dijeron "mira, esta la voy a utilizar en provecho para echaros en cara que estés aquí, detrás de la pancarta". Yo a ustedes no les veo, por cierto, ¿eh? Sé que estaban entre la gente, pero detrás de la pancarta, no; con lo cual, vamos a ver... No, porque... [Murmillos]. No, no señor. Cuando aparecemos detrás de la pancarta, porque aparecemos, y cuando no aparecemos porque no aparecemos, parece ser que siempre somos... [Murmillos]. Gracias. Lo digo... no, lo digo simplemente en relación que la propia Procuradora del Partido Socialista por Soria -insisto- me amenazó con echarme en cara esta foto; por lo tanto, yo soy la primera en dar la cara por esta foto, y por mis compañeros, y por mi partido político.

Bien. Iniciativa clara y justa. Efectivamente. La Escuela Universitaria de Soria... Bueno, y otra cosa que quiero puntualizar antes de meterme más en el tema. Señoría, el Orden del Día, por la parte que me corresponde, lo establece tanto la Presidencia de esta Mesa como la Portavoz... la Portavocía... las Portavocías... o la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y... [murmillos] ... y en ningún momento... -¿me va a dejar hablar, por favor?- y en ningún momento ha habido un especial interés para hacerlo al día siguiente, porque la primera sorprendida -y se lo digo con el corazón en la mano- de la decisión de ayer de la universidad hemos sido... he sido yo y ha sido mi partido. La intervención que yo tenía hoy preparada para hoy me ha tocado cambiarla en el último momento ante la situación que ayer se nos presentó, a las once de la mañana, cuando la universidad tomó la decisión que tomó. Por lo tanto, no especule ni diga aspectos que no corresponden a la... un poco a la realidad.

Porque, mire, Señoría, desde el minuto cero, el Partido Popular de Soria -y se lo puedo asegurar- ha apoyado la implantación, no solamente de Energías Renovables en el campus de Soria y la... y la exigencia total a la Junta de Castilla y León, y también a la universidad, a que se mantuvieran Agrarias, así como a la implantación como... -insisto- de las Agroenergéticas en el campus de Soria.

Fue en junio del dos mil doce cuando la señora... la Presidenta del Partido Popular de Soria, Mari Mar Angulo, con esta que les habla, juntamente con el Consejero de Sanidad, y en Soria, concretamente, con el Director de Agrarias, nos reunimos para empezar a trabajar en el sentido de empezar a plantear una iniciativa a la Junta de Castilla y León y, sobre todo, a la universidad para que se mantuviera Agrarias, e incluso se mantuvieran... se avanzara hacia una... hacia un grado más, hacia una titulación más, como es la de Agroenergética.

Insisto, la universidad de... la Escuela Universitaria de Soria -perdón-, efectivamente -y usted lo dice en sus antecedentes de su proposición no de ley-, hace 22 años viene impartiendo la... los estudios de Ingeniería Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias, actualmente adaptados al grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Este grado, si bien se imparte en varias provincias, entre ellas la de Palencia, donde no se ha eliminado -aquí también tengo que ser reivindicativa-, en el caso de Soria tiene la particularidad de contar con un plan de estudios diferenciado que mira hacia energías renovables. Por ello, el título que se ha propuesto es una reorientación del título del grado de Ingenierías Agrícolas y del Medio Rural para, en el caso de que se... ocurriese lo que la fatalidad ha hecho que ocurra, se... hubiese un nuevo grado que enfocara el mercado laboral hacia los tiempos que corren en el... en el día de hoy.



Se plantearía, por lo tanto, el grado de Ingeniería en Energías Renovables o Agroenergética, con las atribuciones que corresponden a la especialidad de Explotaciones Agropecuarias, con conocimientos aplicados hacia las energías renovables y con salidas profesionales ampliamente probadas y reconocidas. Este grado, con atribuciones profesionales, no se impartiría en ninguna... ni se imparte en ninguna universidad española.

Insisto, desde el minuto cero, el Partido Popular de Soria ha apoyado la implantación de Energías Renovables, así como la coexistencia de Agrarias. De hecho, desde el mes de junio del dos mil doce -no desde antes de ayer, ni desde el mes pasado, ni desde el mes de febrero-, la Presidenta del Partido Popular tuvo la reunión con Luis Miguel Bonilla -conocido por... particularmente por nosotros, los sorianos- y con el Consejero de Educación para implantar en el campus de Soria el grado de Energías Renovables, porque todo el mundo sabía que a finales de año del dos mil doce se preveía la revisión del mapa de titulaciones. Por lo tanto, plantear simplemente una proposición no de ley ya en el año dos mil trece, perdóneme que les diga que el Partido Socialista ha llegado un poco tarde.

El compromiso de la Junta de Castilla y León, en lugar de... en relación con la... el grado de Agrarias, de la Consejería de Educación, fue el posponer la decisión hasta el mes de octubre de la promulgación del decreto del mapa definitivo de titulaciones, una vez hubiese finalizado el periodo de matriculaciones, llevándose a cabo la supresión de grados universitarios en el campus de Soria, siempre y cuando se contara con la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid y el informe favorable del Consejo Social.

Con esto, ¿qué quiero decir? Que la Junta de Castilla y León... -y lo dice la Ley Orgánica de Universidades, la Ley General Orgánica de Universidades, tanto como la Ley Autonómica de Universidades- la Junta de Castilla y León, en materia de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, tiene como competencia la implantación, efectivamente, y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios; pero las universidades son autónomas en la creación, reconocimiento o modificación de las enseñanzas universitarias. Y esto lo dice claramente el Artículo 10 de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de la Universidades de Castilla y León.

Por lo tanto, la supresión y el mapa definitivo de titulaciones, que la Junta se había comprometido a posponerla una vez que se haya... hubiesen visto el número de matriculaciones, siempre tiene que llevarse a cabo por parte de la Junta de Castilla y León con el asesoramiento y la aquiescencia del Consejo de Gobierno de Universidades y el informe favorable del Consejo Social.

No entendemos, como ustedes tampoco entienden, que la Universidad de Valladolid se haya adelantado y anticipado de esta manera al mapa de titulaciones, llegando incluso a modificar varios estudios de grado. Y no lo digo yo, lo dice la propia Vicepresidenta... o Vicerrectora -perdón- de Docencia y Estudiantes de la UVA, Rocío Anguita. Efectivamente.

Creemos que debería... se debería haber escuchado los planteamientos hechos desde Soria y no anticiparnos... anticiparse y dejarnos sin titulación de Agrícolas y sin posibilidades a que se planteen desde la nueva escuela de Soria nuevas iniciativas. Es más -insisto-, la Vicerrectora de Docencia reconoce la independencia del decreto y que la universidad ya ha adoptado sus propias decisiones -insisto-, con independencia de la decisión última de la Junta de Castilla y León.



Quizás, de todo ello debería responder –insisto–, y se le van a pedir cuentas por parte de los representantes... –que hoy sale en los medios de comunicación– de don Epifanio... de don Epifanio Díez, Portavoz de la Plataforma del Campus, y por parte de FOES –Federación de Empresariales de Soria y Organización de Empresariales de Soria–, en el cual se va a pedir cuentas al Rector de la Universidad, Marcos Sacristán, al cual yo creo que, según tengo entendido, yo creo que ustedes podían haber instado en un principio y en su despacho, ya desde el año dos mil doce, a que no llevase a cabo este adelanto y esta modificación del mapa de titulaciones sin tener en cuenta... sin escuchar a las propias universidades. Porque tengo entendido que en las últimas elecciones, donde él fue nombrado Rector de la Universidad de Valladolid, el año dos mil diez, contó con el apoyo absoluto del Partido Socialista.

Nosotros –insisto– hemos empezado a trabajar en el dos mil doce; ustedes, por lo que veo, con una PNL en febrero del dos mil trece. Nosotros hemos dado la cara de las manifestaciones, efectivamente, y no nos... y nos honra el hacerlo, y lo seguiremos haciendo; ustedes han puesto negro sobre blanco una proposición no de ley, y ahora vienen protestando porque también se les ha ido de las manos en cuanto se debate a destiempo. Y como usted ha dicho hoy en los medios de comunicación, hoy recae la responsabilidad sobre el Partido Popular el establecer o el... bueno, el aprobar o no una proposición no de ley que desde mi punto de vista, y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, y dado las... los hechos que han acaecido, queda totalmente obsoleta, porque está claro que es la Universidad la que de forma autónoma ha determinado la anulación de Agrícolas.

Y está pendiente, eso sí, la puesta en marcha de Agroenergéticas, estando solamente pendiente de aprobación su plan de estudios por parte de la Agencia de Calidad de la Universidad. Es decir, insisto, todavía está en manos de la Universidad el que Agroenergéticas se ponga en marcha. Esperemos, y parece ser que todo lo indica positivamente, que el plan de estudios de Agroenergéticas va a ser aprobado por esta Agencia de Calidad de la Universidad.

Por lo tanto, insisto, autonomía universitaria; cerrojazo por parte de la Universidad a Agrarias en el Campus de Soria. Y, por lo tanto, todas y cada uno de los puntos que usted pone de manifiesto en su proposición no de ley yo le invitaría a que se modificaran. Modificarse en el sentido de que se inste –yo no sé si el Letrado o quién nos podría asesorar–, si es que las Cortes pueden instar a la Universidad. En este caso, nosotros apoyaríamos totalmente el instar a la Universidad a que recapitulara y, bueno, condicionara el... la puesta en marcha nuevamente... o la modificación –mejor dicho– del mapa de titulaciones e implantara nuevamente Agrarias.

Me están informando en este momento un catedrático de universidad que... bueno, o profesor de universidad, especialista en universidad, que sí podemos instar a la Junta. Por lo tanto, en este momento... digo, no –perdón–, a la Universidad, desde las Cortes. Bien, perdón, si eso es así, si las Cortes de Castilla y León instan a la Universidad... *[Murmullos]*. Perdón, señor Romo, no es su hora... su momento de... el Letrado tendrá que decir...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señoría, por favor.



LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

... yo estoy haciendo una propuesta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

El Letrado se pronunciará respecto a este tema. Por favor, acabe señora.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Bien. En el supuesto de que esto fuese posible, nosotros apoyaríamos los tres puntos; pero, en este caso, según como está planteado, no aceptaríamos, como imagino que ustedes tampoco deberían de plantearla tal como está escrita, dado que la Junta en este caso no es la que tiene autonomía para quitar o poner titulaciones. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo... *[Murmullos]*. Perdón, un momento, se suspende la sesión para consultar esta cuestión con... con el Letrado. *[Murmullos]*. No hace falta, nada. Manifiesta el Grupo Socialista que no hace falta. Entonces, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. No, no va a ser necesario. Este es... evidentemente, este es el juego que tanto el Grupo Popular aquí como el Grupo Popular en Soria quiere que entremos el Partido Socialista, y que, desde luego, nosotros no vamos a aceptar. Es decir, primero ustedes -porque eso sí que no lo acepto-, ustedes, el Grupo Popular, retrasan la... esta propuesta. Ya digo, algún día sabremos quién ha retrasado esto, pero ustedes retrasan esta propuesta en esta Comisión. Y un día después de que se anuncie, quieren ustedes instar a la Junta.

Mire... a la universidad, perdón. Mire, no le pueden ustedes cargar el muerto a la universidad. Le voy a leer... Sí, no me mire así, cargar el muerto. Mire, sábado trece de abril de dos mil trece: tras la reunión de la Plataforma Soria Ya, después de enviar 16.500 firmas, la plataforma se reúne con el Consejero de Educación, con el Consejero de Educación, y la frase del Consejero de Educación es que la Junta alude permanentemente a los ratios para justificar el cierre de Agrícolas. El trece de abril, la Junta, ¿le suena a usted de algo?, la Junta.

Es más, titula: "El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, Juan José Mateos, recurrió nuevamente ayer ante Soria Ya y su Consejo asesor a los ratios de alumnos para justificar la supresión del grado de Ingeniería Agrícola y del Medio Rural", sábado trece de abril de dos mil trece, el Consejero Juan José Mateos. ¿Le suena a usted de algo?

Y mire, voy a entrar diez segundos en esto. Hombre, haga usted el favor de no dar lecciones con el tema de la pancarta, porque ustedes se sitúan detrás de la pancarta cuando les interesa. Y mire, en este caso, se sitúan detrás de la pancarta y luego ahora no votan. Esta propuesta, esta propuesta, señora Canto Benito, esta



propuesta no es nuestra, ustedes están votando en contra; es literal, copiada de la propuesta que enviaron en febrero también, en febrero, la Plataforma en defensa de la Universidad; no es nuestra. Nosotros somos meros transmisores, correa de transmisión de la propuesta en defensa, en defensa... por cierto, de ese Portavoz del que usted acaba de hablar, que he hablado con él hace apenas dos horas, hace apenas dos horas, quien me traslada esa propuesta en febrero y se la traigo.

Porque, claro, usted dice que nosotros luego, en febrero, la traemos aquí. Pues permíteme -como dijo un compañero mío, en alguna rueda de prensa-, si ustedes llevan hablando desde junio para la no... -como ahora desmontaré- para la no supresión de Agrarias en Soria y este es el resultado, como dijo un compañero mío en rueda de prensa, "pintan ustedes menos que la Tomasa en los títeres". Porque si ustedes llevan hablando desde junio de esto y hemos tenido el resultado que hemos tenido, ¿para qué les queremos? ¿Para qué les queremos llevar la pancarta? Y sí, sí estaba en esa manifestación, como en otras tantas, pero nosotros no nos ponemos a llevar la pancarta. *[Murmullos]*.

Por cierto, por cierto, la que no sé si estaba es usted, porque no la veo en ninguna. Pero sí estaba; o sea, igual es que usted no me vio porque no estaba, pero yo sí estaba en esa. Como estaba en la anterior, una semana antes, en el campus, con 2.000 personas. Como estaba en defensa de la educación el pasado nueve de mayo -que usted tampoco estaba-. O sea, que no nos dé usted lecciones de dónde estamos; eso sí, estamos entre la gente, estamos entre la gente. Si usted hubiera repasado la prensa ese día, vería como hay manifestaciones de representantes nuestros, pero no estábamos llevando la pancarta. Como ustedes, cuando se ponen a llevar la pancarta, para luego llegar aquí, que es de lo que les denunciemos muchas veces, y votar en contra de eso que llevan ustedes la pancarta. Esa pancarta decía exactamente lo mismo que traemos hoy aquí, y ustedes van a votar en contra. Exactamente lo mismo.

Y mire, usted me dice, usted me dice de la instauración de Agroenergética y de la no supresión de Agrícolas. ¡Hombre!, parece curioso cuando en fecha veintisiete de febrero, veintisiete de febrero, esa que dice que usted se reúne con el señor Bonilla, la señora Angulo, dice literalmente: "Desde el PP de Soria seguimos trabajando, como hemos estado trabajando desde el primer día, para trasladar a la Junta de Castilla y León -no a la universidad, a la Junta de Castilla y León- que la implantación del grado de Energías Renovables es vital para la provincia de Soria, y que se mantenga Agrícolas hasta que no se implante Energías Renovables".

Si lo... si lo tenían ustedes clarísimo desde el principio. Una vez que venga Energías Renovables, desaparece Agrícolas. Esto, entrecomillado, es del veintisiete de febrero; ¿por qué tratan de engañar?, ¿por qué tratan de engañar? Ustedes querían... ustedes querían que apareciera Energías Renovables, pero que desapareciera Agrícolas. Si es en lo que han estado ustedes trabajando, es en lo que han estado ustedes trabajando desde el pasado junio, no vengan aquí a engañar. Por eso la propuesta esta de mantener las titulaciones no les gusta.

Seis días antes, el veintiuno de febrero, después de la manifestación de los 2.000 en la universidad, donde no estaba ninguno de ustedes, donde no estaba ninguno de ustedes, el señor Peregrina dijo... lo que dijo, por los informes técnicos que les han trasladado, y se atuvo a esos datos: "No voy a entrar en una guerra de cifras,



la posición del PP es que se mantenga Agrícolas hasta que no se implante Energías Renovables". Pero si ustedes lo han tenido claro desde el principio. La culpa no es de la universidad ayer, la culpa es de ustedes, que no han defendido Agrícolas. Ustedes no han defendido Agrícolas. Queda muy bonito venir aquí en un Pleno, la señora Angulo, ponerse a discutir en medio del Pleno con el señor Consejero de Educación, queda muy bonito, para no conseguir absolutamente nada, señora Canto Benito, para no conseguir absolutamente nada.

Porque, claro, ahora ustedes dicen: no, no, es que esta proposición de ley ya está obsoleta. Pues para estar obsoleta, si ha usted... si ha oído usted los medios esta mañana... vaya; porque abren con ella... no con esta, sino abren con el problema de Agrícolas todos y cada uno de los medios. Por lo tanto... *[Murmullos]*. No, claro, eso ya se están encargando ustedes. Ustedes se están encargando de echarle la culpa a la universidad. Pero hombre, por favor, como decía el otro, a otro perro con ese hueso, a otro perro con ese hueso. Es decir, es que, claro, venir aquí a decirnos que si la universidad es un ente poco menos que abstracto, en el que nadie le manda, cuando estamos pendientes de que salga un decreto, de que salga un decreto para que se... que va a salir en el próximo octubre... Sí, sí, sí, mire... mire, ¿quiere leerlos todos? Claro, es que, cuando me dice usted lo del *dossier*... Claro, claro, es que me enseña... me enseña una hoja de hoy, en la que dice que la... me dice... me enseña una hoja de hoy, en la que me dice que la universidad... Pero oiga, no trate de engañar. Le acabo de leer lo que decía la Presidenta del Partido Popular de Soria, lo que decía el Procurador... el Procurador de Soria, lo que dicen el... el Consejero de Educación; y, claro, y usted ahora me viene diciendo que si es la Universidad. Han estado ustedes esperando hasta el último momento a que ayer saliera la Universidad para traer esto hoy aquí. ¿Cómo que no? Pero que he venido a las últimas... he venido a las últimas Comisiones de Educación; y ustedes algún día nos tendrán que decir por qué, por qué han retrasado esta proposición no de ley hasta hoy; algún día nos tendrán que decir por qué.

Porque, desde luego, a mí me parece -permítame que se lo diga- vergonzoso, me parece vergonzoso que después de 16.500 firmas... les daré un dato: 16.500 firmas recogidas en la ciudad de Soria. ¿Saben ustedes... saben ustedes cuántos votos sacó el partido que ahora mismo gobierna en la ciudad de Soria? Siete mil quinientos, 7.500 sacó el PSOE en la ciudad de Soria; pues bien, en una mesa se han recogido, en menos de un mes, 16.500 firmas para la no supresión de Agrícolas. Y ustedes, esas firmas, hoy, aquí, le dan la espalda; hoy, aquí, le están dando la espalda; porque esas firmas, señoras Canto... señora Canto Benito, era para la no supresión de Agrícolas, no para... no, no. *[Murmullos]*. Si es la Universidad de Valladolid, lo tiene usted sencillo, señora Canto Benito: apoye, apoye la resolución para instar a la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León sabrá lo que tiene que hacer, y la Junta de Castilla y León sabrá lo que tiene que hacer.

Porque, si es la... Claro, es que, de verdad, lo que parece sorprendente es que ustedes aquí... porque ustedes, en la prensa, podrán decir lo que quieran, pero ustedes aquí traten de convencernos de eso, traten de convencernos de que es la universidad. Hombre, por favor... hombre, por favor, un poquito de respeto; porque, desde luego, ya lo que nos hacía falta es que encima... es que, encima, nosotros tuviéramos que creer ese argumento. ¿Que ustedes lo tratan de vender en la prensa?



Me parece... no perfecto, es su papel; pero, desde luego, aquí no; aquí no venga usted a decirme que es la universidad. Para nada; para nada. Porque entonces... porque, entonces, ¿para qué queremos al Consejero de Educación, que es el que tiene que hacer el mapa de titulaciones? ¿Para qué le queremos? Es que aquí estuvimos, usted y yo; usted y yo estuvimos aquí, en la comparecencia del Consejero de Educación; repásesela. Repátese la comparecencia, a ver qué decía, a ver si era la universidad; repásesela. Era él el que trasladaba, y era él el que va a poner ese mapa en octubre... en octubre que viene. Pero ya veo que ustedes, hoy, aquí -ya digo-, van a dar la espalda a una de las propuestas que, desde luego, ha llegado con mayor consenso de la ciudad... de la ciudadanía soriana. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter...

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Por alusiones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

a votación...

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

(Perdón, señora...). ... personales a la no participación particular mía...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señoría, no tiene la palabra.

Votación PNL/000686

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Y abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000772

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 772, presentada por los Procuradores don David Jurado Pajares, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Burgos que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril del dos mil trece**”.



Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Traemos hoy aquí, a esta Comisión, para debate, desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición no de ley, que sencillamente lo que pide es que se cumpla la ley -básicamente podríamos resumir-, porque, según marca el Real Decreto 443/2001, sobre seguridad en el transporte escolar y de menores, en el articulado de esta ley... en este real decreto, como digo, se establece que la duración máxima de las rutas escolares no puede ser superior a los 60 minutos en cada... en cada trayecto... en cada sentido del viaje, y que, por lo tanto, debe organizarse de esta manera los... el transporte de escolares en las rutas escolares.

Además, en su... en la transposición autonómica de este real decreto existe la Orden de Educación número 926/2004, de nueve de junio, por la que también se regula el servicio de transporte escolar en los centros públicos de la... dependientes de la Consejería de Educación; y, tal y como indica su articulado, también hace esta indicación de que las rutas de transporte escolar no podrán superar los 60 minutos.

Pues bien, Señorías, en la provincia de Burgos hay un... un buen número, un número considerable de rutas escolares que rondan los 60 minutos de duración, lo que supone, en la práctica, que esta... la mayoría de estas rutas... de estos tiempos en la... la mayoría de estas rutas superan esos tiempos, debido a las inclemencias del tiempo o a la falta de mantenimiento de las carreteras secundarias de la provincia; y, por lo tanto, esto también se traduce, a su vez, en un tiempo demasiado elevado de los escolares en los autobuses, y, por lo tanto, unas consecuencias negativas para su rendimiento escolar.

Por todo ello, el Grupo Socialista, como decía, hace la siguiente propuesta de resolución, que leo literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que al final de la esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Burgos que tenga un tiempo superior a los 45 minutos". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

No existiendo representante del Grupo Mixto, pasamos al turno de fijación de posiciones; y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Señoría, bueno, usted es de la provincia de Burgos. Usted, obviamente, creo que conoce la realidad de la provincia de Burgos -no se lo tengo que explicar-, y seguramente la conocerá mucho mejor que yo. Pero yo, ante el desconocimiento, y al tener que tratar en Comisión este tema, pues, obviamente, me he informado. Y usted ha empezado diciendo una mentira. Absolutamente todas y cada una de las rutas en la provincia de Burgos cumplen la ley -menos de 60 minutos-. De las... de las 270 rutas, aproximadamente, que tiene la provincia de Burgos, 63 -únicamente 63- exceden los 45 minutos, pero nunca superan los 60.



Solamente supera los 60 minutos, Señoría, una ruta –si se puede llamar ruta escolar–, que es la que se hace desde la provincia de Burgos para llevar a los alumnos a un centro –concretamente al centro Hogar Señora... Nuestra Señora Santa María de Mayo, creo que se llama–, que sí que excede, efectivamente, ese tiempo de los 60 minutos; pero estamos hablando de una recogida de transporte puntual para llevarles a un centro los lunes, y el viernes, cuando salen de las clases, les vuelven a repartir a sus lugares de orígenes. Es una única ruta. Esa ruta se hace para recoger a los chavales que van a un internado, que durante toda la semana ya no vuelven a tener transporte escolar. Con lo cual, usted tiene que convenir conmigo que esa ruta es una circunstancia especial dentro de lo que son las rutas ordinarias.

Le vuelvo a repetir: dentro de las rutas ordinarias, en la provincia de Burgos... y he comenzado diciendo que usted conoce muy bien su provincia, conoce que la parte del norte de la provincia de Burgos y la parte noroeste de la provincia de Burgos tiene una orografía bastante compleja y una dispersión de las personas también muy amplia, en un territorio muy grande, y en algunos casos con una accesibilidad, efectivamente, bastante... bastante complicada; incluso hasta el punto de que no pueden acceder las rutas ordinarias de transporte. Y, por ello, la propia Dirección Provincial de Burgos, junto con la Consejería de Educación, creo que está haciendo un esfuerzo ímprobo en que estas líneas regulares de transporte sean los más eficaces posibles y lo mejor para los alumnos, hasta el punto de haber puesto 30 rutas de taxis –30 rutas de taxis tiene la provincia de Burgos– para acercar a los niños que viven en la montaña a las vías principales de transporte, por donde pasa el transporte público escolar, o incluso para acercarles a los propios centros de cabecera.

Claro, Señoría, yo entiendo que en una orografía con este terreno, donde una localidad está a 45 kilómetros de un pueblo cabecera, efectivamente es muy complicado que no exceda esos 45 minutos, es muy complicado. Es que, muchas veces, con helicóptero tendríamos que llevar a un niño.

Creo que son casos muy excepcionales lo que ocurre en la... en la provincia de Burgos. Estoy dando datos creo que facilitados por la propia Dirección Provincial. He hablado con los dos técnicos que llevan este tema; técnicos que para nada son políticos; técnicos que deben de llevar muchísimos años haciendo las rutas y que me han estado explicando que durante... año tras año se han intentado reducir esos tiempos, y que, efectivamente, saben y son conscientes de que de las 270 rutas, aproximadamente, que hay en la provincia de Burgos, sesenta y tres sí exceden los 45 minutos, pero en ningún caso exceden los 60, con lo cual están dentro de la normativa y dentro de la ley. Eso que quede claro.

Y es más, uno de los funcionarios me ha dicho esta mañana, dice: bueno, si no es así –nosotros se lo hemos trasladado también a los padres de alumnos–, que lo denuncien, porque no estaríamos dentro de la ley. Dice: y nunca lo han hecho, porque nosotros estamos dentro de la ley en tiempo, en monitores y en autobuses. Así me lo ha explicado un funcionario de la propia Dirección Provincial –ni siquiera he hablado con el Director Provincial esta mañana–.

O sea, que yo creo que también hay que coger en su justa medida y en su contexto toda la problemática de este transporte. Todos queremos que este transporte sea mejor, todos queremos que este transporte sea seguro y todos queremos que este transporte sea cuanto más rápido y menos tengan que estar los niños en un autobús o en un taxi o en un coche, mucho mejor. Pero yo creo que tenemos que



coger el contexto y contextualizarlo dentro de lo que es la provincia de Burgos o, por ejemplo, la provincia de León, que son, quizás, las dos provincias de España con mayor número de rutas escolares y que, por la problemática sobre todo del terreno, es muy complejo el que algunos niños puedan llegar en menos de media hora, que es lo que todos deseáramos.

Yo, en mi provincia de Segovia, solamente hay alguna zona en la parte más norte de la provincia de Segovia que se pueda ocurrir esto; el resto son todos yo creo que rutas escolares de 15 minutos, que es lo que todos... o a todos nos gustaría, pero, por desgracia, no puede ser así.

Señoría, también he de comentarle que la contratación del transporte escolar, bueno, pues que se realiza no solo con la finaliza... con la finalidad de escolarizar a la totalidad de los alumnos en cualquier etapa educativa, sino que también se persigue el bienestar de esos alumnos, como le he comentado antes. Creo que no es ningún plato de gusto para la Dirección Provincial de Burgos que un alumno tarde más de 45 minutos, pero muchas veces, a la hora de organizar las rutas escolares, es inviable el que pueda tardar menos.

Y le voy a decir más, estas rutas, usted nos pide en la proposición no de ley... usted nos pide en la proposición no de ley que se rehagan y que... Estas rutas se rehacen todos los años; o sea, todos los años la Dirección Provincial vuelve a rehacer las rutas, las intenta mejorar, dentro de la medida de sus posibilidades, y así me lo han hecho saber.

Y es cierto que año tras año se han ido mejorando, y, de hecho, creo que en tres, cuatro y cinco años se han reducido considerablemente los tiempos de llegada de algunos alumnos a sus centros escolares, por esa reorganización de las rutas escolares.

Como consecuencia, este Grupo no va a considerar el apoyar esta proposición no de ley, porque consideramos que tanto la Dirección Provincial como la propia Consejería está haciendo ese esfuerzo todos los años de volver a reorganizar las rutas escolares. Hay provincias, incluso, que se cambian íntegramente, o prácticamente en su totalidad hay variaciones en cada una de las rutas escolares. Con lo cual, yo creo que sí que hay un seguimiento para intentar esa mejora.

Y, desde luego, agradecemos... este Grupo agradece esta... el interés que ha tomado el Partido Socialista con respecto a este tema, pero yo creo que también debe de reconocer, Señoría, que la propia Dirección Provincial de Burgos -como así me lo ha transmitido a mí- es consciente del problema y ha intentado mejorarlo año tras año.

Entonces, yo creo que... bueno, pues pedir que de aquí al dos mil quince todo el transporte se reduzca a 45 minutos, yo le aseguro que se va a intentar, y se está intentando, y se lleva intentado mucho tiempo el hacerlo, el hacerlo; pero, claro, no... en muchos casos no puede ser. Con lo cual, nosotros no podemos apoyar esta iniciativa.

Pero le vuelvo a repetir que en ninguno de los casos -salvo el caso que le he comentado- excede los 60 minutos, con lo cual está dentro de la ley; y, con lo cual, consideramos que, bueno, dentro de las posibilidades del transporte escolar en Burgos, es aceptable y creo que mejorando año tras año. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señor Bravo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución de la resolución propuesta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias de nuevo, Presidenta. Muy bien, señor Bravo, efectivamente, lo que nos ha demostrado en su fijación de posiciones es que, efectivamente, no conoce la provincia de Burgos; yo le invito a que la... a que la visite.

Pero nos ha demostrado muchas más cosas. La primera -y se lo doy casi como un consejo- es que tenga usted cuidado, señor Bravo, porque corre el riesgo serio de convertirse usted en el señor Rajoy; cuando dice esto de "ninguna ruta supera los 60 minutos, salvo una", recuerda usted a Rajoy cuando decía lo de "todo es falso, salvo alguna cosa". Por lo tanto, tenga usted cuidado de no convertirse en... o igual es lo que pretende, convertirse en el señor Rajoy, no lo sé, pero tenga usted cuidado.

Y, fíjese, los datos... los datos que maneja el Grupo Parlamentario Socialista no son, por desgracia, los de la... o sí, no... ya no sé exactamente qué datos son; pero, fíjese, los datos que nosotros tenemos son que en la provincia de Burgos hay un total de 272 rutas escolares, de las cuales, menos de 30 minutos son 109, entre 30 y 45 minutos son 96 rutas, y sesenta minutos, 67 -sesenta minutos, 67. Muy bien.

Estos datos, señor Bravo, son los que nos ha ofrecido la Consejería de Educación en una respuesta parlamentaria. Por lo tanto, se vuelve a producir otra circunstancia rocambolesca: la primera, que, o la Dirección Provincial le miente a usted, o que la Dirección Provincial miente a la Consejería de Educación, lo cual ya sería el colmo de los colmos. Pero está claro que aquí alguien miente. Desde luego, no nosotros, que son los datos que nos ofrece -como digo- la Consejería en una respuesta a una pregunta por escrito.

En todo caso, esas 67 rutas -que son las de 60 minutos- son las que esta PNL pide que se actúe, porque, en la práctica -yo que conozco en la práctica la provincia de Burgos-, esas 67 rutas que en el papel dicen ser de 60 minutos, en la práctica, por las inclemencias del tiempo, por las... el mal estado de las carreteras, se convierten en muchos más minutos de 60. Por lo tanto, son esas las que pedimos que se actúe; si es que son 67, porque ya, con este lío de datos que nos ha montado usted, pues no me queda nada claro.

Y en todo caso, también me demuestra usted que, como he dicho en numerosas ocasiones, vienen ustedes a ser voceros de la Junta, en vez de a ser Parlamentarios, porque fíjese qué fácil lo tiene usted, que simplemente ha descolgado esta mañana el teléfono y ha llamado a la Dirección Provincial para que le den los datos. Así es como ustedes funcionan. En vez de hablar... *[Murmillos]*. Sí, ya me... Claro, ha hecho muchas llamadas, claro, han tenido que revisarlo varias veces.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, guarden silencio.



EL SEÑOR JURADO PAJARES:

En todo caso, como digo, demuestra que son ustedes los voceros de la Junta, en vez de actuar como parlamentarios. Porque en vez de usted hablar con un compañero mío de la provincia de Burgos –de su partido, incluso; ya no digo conmigo, de su partido, que les creen más–, o hablar con los padres o con las madres o con los conductores, incluso, de las rutas escolares, ustedes descuelgan el teléfono –así de fácil lo tienen– y llaman a la propia Dirección Provincial; mientras que nosotros tenemos que estar esperando meses y meses y meses a que el Gobierno tenga a bien respondernos a una pregunta escrita, que, por lo visto, luego, encima, son datos falsos.

Pues mire, señor... *[Murmullos]*. Pues mire, Señoría, como le digo, nos ratifican nuestra opinión de que son ustedes los voceros de la Junta y no actúan como verdaderos Parlamentarios, defendiendo los intereses, en este caso, de los ciudadanos de la provincia de Burgos.

Pero, en todo caso, señor Bravo, lamento su negativa; lamento su negativa a esta proposición no de ley tan simple y tan sencilla. Lo primero, porque cometen ustedes una... o, bueno, amparan ustedes con este voto negativo una ilegalidad; no es que la cometan ustedes, la cometen la Junta de Castilla y León, y ustedes la amparan con su voto negativo. Porque, como le digo, en la práctica, no se cumple la ley; no se cumple la ley porque estas rutas superan los 60 minutos. No cumplen ni el Real Decreto 443/2001 ni la Orden de Educación 926/2004.

Esto recuerda... recuerda, fijese, cuando tenía... –ahora que hemos mantenido este debate– recuerda al tema de las guardias médicas; cuando ustedes nos hablan de las distancias o no, pues, efectivamente, recuerda a este mismo debate, ¿no? Ustedes cogen el Google Maps, trazan la línea, ven que sí que se tarda menos de sesenta minutos, y con eso les vale.

Pero lo peor de todo... como digo, lamento su negativa porque votan en contra del propio Gobierno que sustentan, señor Bravo; están ustedes votando hoy aquí en contra del propio Gobierno que su Grupo Parlamentario sustenta. Esa es la coherencia y la coordinación del Partido Popular, porque están votando también ya no solo contra el Real Decreto 2001 –que le hizo su Gobierno, por las fechas–, sino que también contra la normativa que ha hecho... contra esta orden de educación, que es de la propia Consejería –como digo–, del propio Gobierno que ustedes sustentan.

Esa es la coherencia y coordinación del Partido Popular, de la que mucho se está hablando estos días a nivel nacional, pero que me gustaría que la gente conociese también la propia incoherencia que se da en esta Comunidad Autónoma, ¿no? Y esta es la coherencia... la incoherencia del Partido Popular. Lo hemos visto, incluso, en la primera proposición no de ley, en la que la Portavoz que ha debatido en esa primera proposición no de ley presume de reivindicar y de ponerse detrás de la pancarta, pero ustedes luego votan en contra de esa misma reivindicación, ¿no? Pues, bueno, la primera ya con una incoherencia; la segunda va a por la segunda incoherencia. Veremos cómo avanza la tarde.

Pero, fijese, señor Bravo, lamento también su incoherencia... o sea, perdón, su negativa a esta proposición no de ley por la cuestión de fondo; ya no tanto por la ilegalidad, sino también por la cuestión de fondo. Porque me parece que era una propuesta –como digo– sencilla, que beneficia a los alumnos y a las alumnas de la provincia de Burgos; que no es beneficioso para el PSOE, para el Grupo Socialista –si es lo que les molesta–, que no es para nosotros, ni mucho menos, sino que es para el



beneficio de estos alumnos y alumnas de la provincia. Y una propuesta, como digo, lógica y coherente; lógica y coherente con la normativa vigente, y también con su propio discurso.

Porque ustedes, cada vez que se habla de educación en esta Comunidad, sacan pecho, se cuelgan muchas medallas por la... por todos los informes que hay de calidad en la educación en esta Comunidad. Y, bueno, yo le quiero... yo quiero dejar claro que esto también forma parte de la calidad en la educación. Las rutas escolares, y la calidad de las rutas escolares, y de cómo nuestros escolares vayan en ese... en ese transporte a los centros educativos, pues también forma parte de la calidad educativa.

Como le decía, señor Bravo, 67 rutas en la provincia de Burgos que son de 60 minutos –que en la práctica los superan–, 1.134 alumnos afectados, o usuarios de estas rutas de transporte. Burgos es la segunda provincia –ya que usted no lo conocía bien, se lo recuerdo–, es la segunda provincia de la Comunidad Autónoma con mayor número de rutas de 60 minutos –la primera es León y la segunda es... es Burgos–, y, por lo tanto, siento decirle, señor Bravo, que, efectivamente, cada día el Partido Popular de Castilla y León, la Junta de Castilla y León y su Grupo Parlamentario, que es el que lo sustenta, pues incumplen la ley 1.134 veces –una por cada chaval de los que mueven en esas rutas escolares– y deterioran la calidad de la enseñanza de nuestra Comunidad 1.134 veces también.

Pero lo peor de todo es que ustedes, además, desisten de... ya no digo de arreglarlo, desisten incluso de intentarlo; porque fijese si somos buenos –desde el Grupo Parlamentario Socialista– que esta propuesta no se la hacemos ni para hoy, ni para mañana, ni para pasado mañana; les damos un plazo para toda esta legislatura; les estamos pidiendo que estas rutas se reestructuren al final de esta legislatura. Es que para el final de esta legislatura, señor Bravo, queda... –se lo digo por si usted no lo recuerda– quedan dos años. Es que tienen ustedes dos años, con esta propuesta, para mejorarlo. Que fijese que no se lo estamos pidiendo ni para mañana. Por lo tanto, como digo, desisten hasta de intentar mejorarlo.

Yo, por mi parte, si ustedes van a votar en contra de esta proposición no de ley, lo único que me queda es esperar otra incoherencia del Partido Popular, y que esa incoherencia resuelva este asunto.

Otra incoherencia, como puede ser, por ejemplo –hablando del transporte escolar–, la que cometen, o la que cometió el Gobierno Autonómico cuando el Director General de Transportes, en una comparecencia de... anunció que la Dirección General de Transportes estaba estudiando compatibilizar el transporte de viajeros, el transporte de viajeros ordinario con el transporte escolar. Después, el Grupo Parlamentario Socialista hace una iniciativa, que Educación desmiente, la Consejería de Educación desmiente que ese programa se vaya a llevar a cabo; pero meses después, esa iniciativa, esa compatibilizar viajeros ordinarios con viajeros... con el transporte escolar se está realizando de forma experimental en El Bierzo.

Pues bien, esperaremos otra incoherencia del Partido Popular, señor Bravo, porque, al final, usted me decía que lo iban a intentar, pero que lo van a votar en contra, pero que sí que intentarán que estas rutas se mejoren. Pues, fijese, para que no tengan que esperar a esa incoherencia del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, lo que le digo yo es que el camino... escojan el camino fácil, que es el de apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000772

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, y por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

PNL/000783

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 783, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año dos mil catorce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Permítame un par de cuestiones previas.

Este es un tema que compete exclusivamente a la Junta de Castilla y León. Lo digo por si alguien tiene la tentación de trasladar la petición a las universidades.

Y la segunda es que en el ámbito universitario hay una autonomía muy clara, y les aseguro que el Partido Socialista no se presenta a ninguna elección en el ámbito de las universidades públicas.

Por plantearles claramente lo que es la proposición no de ley -que confío que podamos sacar adelante entre todos esta tarde-, el catorce de marzo se hizo pública la convocatoria de proyectos de investigación -de apoyo a proyectos de investigación- para este año y los venideros. Es la primera convocatoria en 21 meses, y en ella hay dos cambios muy sustanciales.

Por un lado, desaparece dentro de esa convocatoria los baremos específicos para la investigación científica básica y para grupos noveles. Así, de 100 puntos máximos que se pueden obtener, 13 se dan -según la única base... las bases del



único baremo aprobado- por la adecuación a los objetivos de la Estrategia ERIDI. Sorprende que entre estos objetivos está el apoyo al ocio, pero no están incluidas ni las ciencias jurídicas, ni todas las enseñanzas artísticas, ni las ciencias sociales, ni las filologías -salvo la hispánica-, ni la física, ni las matemáticas en su parte fundamental. Por tanto, desgraciadamente, con esas bases, la resolución de la convocatoria hará prácticamente imposible que cualquier proyecto de investigación en alguno de estos campos pueda ser seleccionado. Y esto es difícil de entender, porque en muchos casos la investigación básica, la investigación fundamental, es el anticipo de la investigación aplicada. Y sin apoyo a la investigación básica es muy complicado que en el futuro pueda haber resultados también en investigación aplicada. Ese es el primer cambio.

Y el segundo -que ese ya no hay quien lo pueda entender- son los límites sobre cómo se pueden justificar las ayudas al proyecto. Se los leo: "Para equipamiento científico, 20.000 euros; para material fungible, 15.000 euros; para personal, 18.000 -estamos hablando en tres meses... en tres años-; para viajes, exclusivamente de los miembros del grupo, 3.000 euros -se prohíbe expresamente el apoyo al intercambio con otros grupos de investigación, que es fundamental en la investigación básica, el ser capaces de recibir periódicamente personas que trabajan y colaboran con los grupos de investigación para poder aunar esfuerzos-; y 2.000 euros para otros gastos, fundamentalmente para fondos bibliográficos.

Pues bien, esto está pensado exclusivamente para quienes necesitan equipamientos muy grandes e instrumental muy costoso. Les aseguro que para comprar tizas o bolígrafos -que es lo que hace falta, junto a la bibliografía, en cualquiera de las ciencias que antes le trasladaba: en las ciencias jurídicas, en las enseñanzas artísticas, en las ciencias sociales, en las filologías, en la física o en la matemática fundamental-, esto es imposible, conceden un proyecto y casi hay que devolverlo, porque uno tiene que ser decente. No se puede adecuar, con estas bases, a lo que es la actividad cotidiana de un investigador en investigación fundamental.

Pues bien, nosotros no planteamos nada que tenga que ver con presupuestos; nada. Si con el mismo presupuesto se pueden hacer las cosas bien. Basta, exclusivamente, con que se recuperen unas bases diferenciadas para la investigación básica y la aplicada -no se puede ponderar igual lo que es muy diferente- y que los límites en los cuales se plantean los gastos dependa de si el proyecto es básico o aplicado. Porque, si hay investigación básica, ¿para qué se quiere 15.000 euros en material fungible, o 20.000 en equipamiento científico? No tiene sentido.

Por eso les leo, porque confío que con esta redacción -que está hecha para poder ser aprobada- consigamos esta tarde un acuerdo. Dice textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año dos mil catorce, recuperando la convocatoria específica para grupos de investigación noveles y la diferenciación en el baremo entre proyectos de investigación básica -o no orientada- y proyectos de investigación con colaboración empresarial y transferencia de resultados. Además, se establecerán unas limitaciones en los importes de costes directamente relacionados con el proyecto financiado que sean diferenciadas en función del tipo de investigación que se realiza, para que se adecúen a las necesidades de financiación, tanto en la investigación básica como en la investigación aplicada".



Parece de sentido común. Es muy complicado iniciar carreras de investigación; no tiene sentido que no haya también un apartado específico para grupos noveles. Y lo que planteamos esta tarde es que los dos Grupos que estamos presentes en la Comisión nos pongamos de acuerdo para instar a la Junta a que corrija esto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

No existiendo representantes del Grupo Mixto, en turno de fijación de posiciones, por lo tanto, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Isabel Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Pablos, volvemos a debatir una vez más sobre el tema de las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación. En esta ocasión, lo que proponen es instar a la Junta de Castilla y León a modificar las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación para dos mil catorce.

Efectivamente, la Orden EDU/127/2013, de seis de marzo, estableció las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones. Y, en base a ella, la Orden EDU/134/2013, de catorce de marzo, ha convo... por ella se convocaron las subvenciones a los proyectos a iniciar en dos mil trece.

La duración... según esta orden, la duración de los proyectos puede ser de una, dos o tres anualidades presupuestarias, y la cuantía -y esto es muy importante- de las subvenciones para los proyectos de investigación presentados por las universidades públicas y por los organismos y centros públicos de investigación es de 326.647 euros para dos mil trece, 600.000 para dos mil catorce y 825.000 para dos mil quince.

Asimismo, las cuantías para las subvenciones de los... presentadas por... los proyectos de investigación presentados por universidades privadas es de 53.000 euros para dos mil trece, y 47.000 y 20.000 euros para dos mil catorce y quince respectivamente.

Efectivamente, como usted ha dicho, la convocatoria de proyectos para dos mil trece introduce cambios sustanciales respecto a la de dos mil once. Dichos cambios se deben a dos razones fundamentales: por un lado, se tiene en consideración en... el análisis de los resultados de las... obtenidos en las convocatorias anteriores; y, por otro, y fundamental, atiende a la coyuntura económica presente y sus implicaciones sobre el presupuesto.

Pues bien, respecto al primero de ellos, debe admitirse que toda política pública debe evaluarse a la luz de los resultados obtenidos, especialmente cuando hay continuidad en el tiempo. El análisis de la evaluación de las convocatorias -realizado por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León- y del destino final de los recursos aconsejaba revisar algunos aspectos, a fin de lograr una mayor eficiencia en la aplicación de dichos recursos.

Respecto a la segunda de las razones, que, como le he dicho, es fundamental en esta convocatoria, la cuantía de las dotaciones presupuestarias disponibles es determinante en ciertos aspectos, especialmente en el que usted cita en el texto de su propuesta de resolución, referente a los investigadores noveles y a la investigación básica.



Pero, precisamente por ello, y dando la vuelta al argumento propuesto por ustedes, la compartimentación de la presente convocatoria en apartados supondría cuantías excesivamente reducidas para cada uno de ellos; y, en consecuencia, los grupos de investigación realmente excelentes no dispondrían de recursos suficientes.

Un objetivo prioritario de esta convocatoria es mantener la actividad de los grupos de investigación más productivos. Por ello, se ha considerado que se debe primar a aquellos que requieren una mayor financiación para mantener la actividad y a aquellos que tienen mejores resultados, cuando estos se miden de la forma más objetiva posible, a la vez que se debe contrastar la adecuación de los presupuestos presentados a las necesidades reales del proyecto que van a desarrollar.

El resultado de este análisis, Señorías, prioriza los criterios en la forma expuesta en la orden que en esta proposición no de ley está puesta en cuestión.

Señor Pablos, aun compartiendo con Su Señoría que con la aplicación de esta nueva orden es posible que algunos grupos de investigación vean reducidas las posibilidades de obtener recursos financieros frente a convocatorias anteriores, la situación actual –caracterizada por un entorno de importantes dificultades para mantener la financiación pública de la actividad investigadora debido a la escasez de recursos disponibles– obliga a optimizar el empleo de los fondos públicos dirigidos a la investigación mediante la asignación de dichos fondos, en régimen de competencia competitiva, a los proyectos que aporten una trayectoria científica excelente, con un impacto potencial relevante y alineado con las prioridades establecidas en los diferentes planes y estrategias vigentes en el ámbito regional, nacional y europeo. En este mismo sentido tengo que recordarle que se ha expresado el Consejero de Educación en numerosas ocasiones en sede parlamentaria.

Por todo lo expuesto, Señorías, no podemos apoyar su propuesta de resolución tal y como está planteada, cuando ni se... usted ha dicho que no habla de... de presupuesto, pero... pero esto es fundamental cuando no se sabe todavía el presupuesto con el que va a contar este programa para el presupuesto dos mil catorce; y tampoco, evidentemente, se han podido analizar los resultados de la convocatoria de dos mil trece, puesto que se ha cerrado hace un mes la... el plazo de presentación de solicitudes, y, evidentemente, no está resuelta.

No obstante, nos preocupa el tema de la investigación, y tanto este Grupo Parlamentario Popular como la Junta de Castilla y León sabemos la importancia que tienen estas subvenciones para los grupos de investigación de nuestras universidades. Por ello, le propongo una enmienda con el siguiente texto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar, en función de las disponibilidades presupuestarias para dos mil catorce, la posibilidad de modificar las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de apoyo al... –perdón– al programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en dos mil catorce, teniendo presente la necesidad de apoyar los grupos noveles o emergentes y la importancia que tiene la investigación básica en la universidad”.

Esperando contar con su aprobación de este texto, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, y ante la presentación de esta enmienda, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, Presidenta. Nos pide, sin registrar previamente, que acordemos una enmienda donde instamos a la Junta a que estudie la posible modificación. Queremos creer que lo va a hacer, se lo instemos nosotros o no, porque se entendería mal que la Administración Autonómica, a la vista de los resultados de cualquier convocatoria, no estudiase las posibles modificaciones viendo cómo van las cosas.

Entonces, si nosotros les tenemos que instar a que estudien, les estamos reconociendo implícitamente que no hacen su trabajo. Y, como yo sí creo que la Junta hace su trabajo, no me voy a encargar a instarles a estudiar, sino a otra cosa totalmente distinta: a tratar de que estas Cortes hagan algo más, que sea el papel correspondiente a la representación ciudadana.

Una cuestión de fondo importante que se ha deslizado en su intervención. Ha dicho un par de ocasiones que entre los cambios están que se tenga en cuenta los resultados anteriores y que se realice la convocatoria por concurrencia competitiva. Para que quede bien claro -alto no hace falta dar voces, porque nos entendemos bien-: estamos totalmente de acuerdo -jamás nos habrán escuchado lo contrario-, nos parece bien la concurrencia competitiva y nos parece bien que se analice cómo se ha utilizado el dinero que se ha trasladado a algunos grupos de manera previa.

Pero, hombre, de ahí a decir que lo que se ha hecho es priorizar, porque el año anterior se hicieron de otra manera, no es del todo verdad. Fíjense, el presupuesto inicial de esta convocatoria, a iniciar en el dos mil trece los proyectos de investigación, se ha reducido un 35 % aproximadamente respecto al inicial del anterior, pero no respecto al final, porque el verano pasado, justo antes de resolver la convocatoria, hubo un recorte de 1.000.000 de euros, que era casi el 35 %, que tuvo unas consecuencias terribles; entre otras cosas, que 88 grupos de investigación -más de los 66 que concedía... que al final consiguieron subvención- se quedaron sin apoyo, cumpliendo todos los requisitos.

Por tanto, con esa realidad no se puede decir que es una cuestión presupuestaria. El recorte es muy grave, pero se produjo el año anterior, y se resolvió con las bases que estaban aprobadas -y que a nosotros nos parece bien-.

Y no le vamos a aceptar la enmienda no solo porque insten a estudiar, sino porque el segundo problema, que es un problema básico, que es cómo se puede ejecutar el presupuesto que se le traslada a un grupo de investigación, no lo abordan. Tan solo dice que estudien la posibilidad de recuperar esas cosas. Es más importante que se cambien cómo es la posibilidad que cada grupo tiene para poder destinar sus recursos a que se cambien las bases; porque, si no, no se puede hacer nada.

Y mire, plantea algo que no podemos estar de ninguna manera de acuerdo. Nos plantea que, si incorporamos en las bases, habrá cuantías reducidas. No es verdad. Si no las hubo el año pasado, y estaban en las bases. Si hubo muchos proyectos que consiguieron la máxima financiación -los 30.000 euros-, porque las comisiones de evaluación, que son muy competentes, así lo consideraban. Eso no tiene nada que ver. Lo que tiene que ver es la posibilidad, si algún grupo de investigación que sea de investigación básica y no aplicada, tiene de poder optar a esta convocatoria. Y, tal y como está planteado, está prácticamente excluido, prácticamente excluido; y esa es una muy mala noticia.



Y, de verdad, no hagamos referencia continuamente a la relevancia que se tiene entre la investigación aplicada y el impacto económico, porque eso es un cortoplacismo difícil de entender. Hoy hay una noticia, en un periódico muy importante, que dice textualmente que, por este tipo de cosas, el mejor físico europeo joven se ha quedado sin beca en España este año. Eso es durísimo. Precisamente por aplicar este tipo de criterios. Y no es por defender a mis colegas, pero, en estos momentos, una de las ciencias en las que España es más puntera del mundo, junto con la física, es las matemáticas. Estamos en todos los índices de valoración entre las diez mejores del mundo, y no va a haber posibilidades de que, con estas bases, grupos de investigación básica en matemáticas puedan tener apoyo.

Y las cosas no son eternas, y, al final, las consecuencias de los recortes de hoy las pagaremos durante mucho tiempo. Con lo que está pasando, tenemos que ser capaces de repensar toda esta política; y es lo que le pedimos, le pedimos que lo repiense. Pero no le pedimos que estudien, que suponemos que estudian mucho. De verdad, que le den una vuelta, que este Parlamento tenga una... un papel, que tenga mucho que ver con analizar la realidad y pedirle a la Junta que no deje de lado estas cosas. No parece que esto sea mucho plantear. Ya le digo, lean bien lo que les pedimos, léanlo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... léanlo bien, porque lo que estamos planteando es algo que debiera ser aceptado por los dos Grupos. Por tanto, señora Presidenta, mantenemos íntegramente el texto que hemos planteado como propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000783

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

PNL/000787

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 787, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y**



León a realizar mejoras en la iluminación de los centros educativos con medidas de ahorro y eficiencia energética, manteniendo la calidad de los servicios prestados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña María Emilia Villanueva Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias. Los diferentes espacios de los centros educativos tienen que disponer de una buena iluminación que dé la respuesta adecuada, en función de las actuaciones que se vayan a realizar en sus instalaciones, según la orientación, amplitud, a las necesidades de los usuarios. Una iluminación adecuada proporciona un entorno idóneo para realizar la actividad necesaria en el aula o en el taller, tanto para el alumno como para el profesor. Desde el punto de vista energético y medioambiental, el consumo de energía de los centros educativos, aunque varía según los lugares, según la situación geográfica, es importante, y optimizando su consumo y realizando las actuaciones adecuadas se puede llegar a reducir considerablemente, a la vez que reducir también la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera.

También, y no menos importante, la optimización de estos recursos supone un ahorro en costes a medio y largo plazo. Con esto se están rentabilizando los recursos públicos.

La eficiencia energética es una práctica empleada durante el consumo de energía que tiene como objeto procurar bajar el uso de la energía, manteniendo y mejorando, si cabe, la calidad de los servicios prestados, a la vez que colabora en la sostenibilidad medioambiental. Supone reducir el consumo de energía a través de la optimización de su consumo, permitiéndose una reducción significativa de costes y un aumento de tiempo de vida útil de los equipos, lo cual supone mejorar la competitividad de cualquier organización, a la vez y que, como consecuencia de un consumo mejor de... menor de energía, se contribuye a la lucha contra el cambio climático, a través de la reducción de las emisiones de CO₂, reduciendo el calentamiento global; y, en definitiva, a una mejora del bienestar social a través del medio ambiente.

Somos concedores de que los equipos de los centros educativos han estado y están muy implicados en el mantenimiento de sus instalaciones y el ahorro energético, aunque nos encontramos ante una situación en la que, para actuar en este campo, se requieren unos conocimientos específicos o se actúa en muchas... en muchos casos con las informaciones que trasladan los proveedores, que ofertan contratos cuyas condiciones se aceptan porque trasciende de los conocimientos o estándares adaptados a su realidad. Todo ello, con independencia, lógicamente, de la autonomía que tienen los centros educativos.

Dentro de las estrategias y mecanismos de actuación para la mejora de la eficiencia energética, la Administración pone en marcha la ejecución de diferentes planes de acción cuyo resultado lleva a dicha eficiencia. En el marco de estas actuaciones, la Consejería de Educación debe buscar una mejora de las instalaciones de



iluminación interior en los edificios existentes, principalmente mediante el cambio de luminarias, cuyo objetivo es reducir el consumo de energía de las instalaciones de iluminación interior.

En este sentido, sabemos que se está llevando a cabo varios proyectos piloto de sustitución de luminarias por modelos energéticamente más eficientes, con objeto de evaluar la idoneidad de las mismas en cuanto a su instalación en espacios de edificios educativos y los ahorros de consumos potenciales.

Se está actuando en siete institutos de Educación Secundaria, pertenecientes a cinco provincias: en las provincias de Burgos, Salamanca, Valladolid, Zamora y León. El procedimiento es: antes de realizar el cambio de luminarias, se mide el consumo energético durante un periodo de tiempo con el sistema actual, para, a continuación, instalar el sistema que propone cada una de las empresas y tomar nuevas medidas. Estas mediciones las realizará el EREN y, con el resultado obtenido, emitirá un informe que permite conocer el ahorro energético y una estimación del tiempo de amortización de la inversión necesaria.

Los ahorros previstos están entre un 35 y un 65 %, y si tenemos en cuenta que el consumo eléctrico de un centro educativo es en torno al 50 % es... debido a la iluminación, supone que se pueden ahorrar, posiblemente, más del 30 % en la facturación eléctrica del centro. Por ello, una vez realizados los pilotajes y tomadas las mediciones, hay un informe que se elabora, y en función de ese informe que, a la vista de los estudios que tienen, se supone que va a tener resultados positivos, y lo que pretendemos es que estas actividades, estas actuaciones, se puedan llevar a otros centros y que... teniendo en cuenta, lógicamente, la inversión necesaria y los periodos de amortización.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar mejoras en la iluminación de los centros educativos con medidas de ahorro y eficiencia energética, manteniendo la calidad de los servicios prestados y rentabilizando los recursos de los que se dispone". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Se ha presentado a esa proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con número 3357 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario... del Grupo Parlamentario Enmendante -perdón-, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Agudéz Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Bueno, sí que me gustaría decir, al iniciar mi intervención, que, leyendo la documentación que nos han pasado para esta Comisión de Educación, sí que he de decir que el día ocho de abril fue muy productivo para el Grupo Parlamentario Popular, puesto que presentó tres PNL en esta Comisión de Educación, cosa de lo que no estamos muy acostumbrados. Así que, desde aquí, animarles a ustedes, aunque tarden -después casi de dos años, en el ecuador de la legislatura-, para que trabajen un poquito en beneficio de los ciudadanos castellanos y leoneses.



Dicho esto... -porque, la verdad, bueno, pues sorprende- dicho esto, y partiendo de la base... y partiendo de la base de que para el Grupo Socialista es positivo el objetivo general de la PNL presentada por el Grupo Popular, de reducción del consumo de energía a través de la optimización de su consumo, fundamentalmente para -como muy bien ha explicado la Portavoz del Partido Popular- la reducción de costes, mejorar la competitividad y contribuir a la lucha contra el cambio climático para una mejora del bienestar social a través del medio ambiente.

Pero, partiendo de esta base, también me gustaría matizar una serie de cuestiones. Una de ellas es que... que el Grupo Popular, con la cantidad de problemas existentes en la calidad de la enseñanza pública derivados de los recortes en materia educativa del Partido Popular, pues se dedique a instar a la Junta para realizar estas actuaciones, que presuponemos que estamos llevando a cabo en todas las Administraciones donde tenemos responsabilidad política, para reducir los gastos y, efectivamente, así poder dar servicio de calidad a nuestros ciudadanos, pues, perdónenme, pues es un tanto significativo. Porque es lo mismo que si dijésemos que sabemos que tenemos que levantarnos, que tenemos que hacerlo, y encima nos anunciamos, y lo anunciamos a bombo y platillo. Es decir, que, la verdad, es algo obvio, es algo que... aquí hay varios Alcaldes que lo estamos haciendo en todos los Ayuntamientos para reducir el ahorro energético y los costes sin instar a instancias superiores a que se haga. O sea, es que es un poquito obvio.

Pero bueno, esto me da lugar a reflexionar sobre que ustedes realmente no traen aquí las demandas de los ciudadanos de Castilla y León, sino que más bien las PNL que hacen pues las dictan, se las dictan desde la Consejería de turno; en este caso de la de Educación.

Como seguía diciendo y como sigo diciendo, esta PNL es muy genérica, muy genérica; no define, además, ningún criterio de actuación. Pero claro, la trayectoria de la Junta pues es lo normal que ustedes suelen hacer... que suele hacer: se lleva a cabo, como usted ha explicado, en uno o varios colegios y lo venden a los medios como algo así "Proyecto piloto de ahorro energético en la iluminación de los centros educativos". Esta nomenclatura me la he inventado yo, pero queda bien, y son normalmente los titulares que ustedes suelen vendernos.

Pero, además, el Consejero de turno, el Director General dice la coletilla de "pioneros en España", y estamos cambiando las bombillas de cuatro o cinco colegios. De verdad, seamos... seamos serios con la que está cayendo.

Independientemente de eso, cuando ustedes proponen mejoras en la iluminación de los centros educativos, había que aclarar también qué tipo de centros. ¿Y por qué digo esto? Porque todos sabemos que los centros educativos de Primaria, según la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de dos de abril, en su Artículo 25.n), pues establece que el municipio ejercerá en todo caso competencias en la participación de programas de enseñanza y cooperación con la Administración Educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos. Además, la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, en la Disposición Adicional Decimoquinta, apartado 2, establece que la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros públicos de Infantil, Primaria o de Educación Especial corresponderá al municipio respectivo. Entonces, sería interesante que se



aclarase que, si los Ayuntamientos, que tenemos que hacer... llevar a cabo el mantenimiento de los colegios, si la Junta va a hacer esta serie de actuaciones, se nos va a subvencionar de alguna forma o va a ser la Junta la que lo haga en todos los centros, independientemente de quién sea la competencia, o realmente va a pasar lo de siempre: la Junta te obliga a hacer una serie de cambios y de inversiones, y luego no te lo financia. Y dada la situación de las arcas municipales, sería interesante que también se aclarase eso, porque es muy importante que, si se va a hacer, se haga en todos los centros educativos, tanto de Educación Primaria y Secundaria, aun a sabiendas de que la competencia en el mantenimiento, como les he referido, es de los Ayuntamientos.

También me gustaría decirles que en esta línea sería imprescindible que la Junta aportase un mapa de actuaciones indicando en qué colegios se va a hacer, cómo, cuándo, dónde, indicando fundamentalmente la calendarización y la partida presupuestaria, porque así, de alguna forma, podremos evaluar si la Junta pues hace los deberes o no hace los deberes, y así, también, podremos saber si realmente esto es un compromiso que quiere adquirir la Junta y quiere hacer o, simplemente, bueno, pues es una proposición no de ley para... que nos presenta el Partido Popular, bueno, pues para decirnos que la Junta va a cambiar la luminaria en algún centro educativo.

Entonces, bueno, yo creo que sí que sería interesante, y, sobre todo, porque creo que debemos de ser, en este sentido, muy serios y muy precisos. Es decir, cuando se propone algo, lo interesante es que se diga cómo se va a hacer, dónde se va a hacer, cuándo se va a hacer y el presupuesto, porque así es como lo hacemos habitualmente en todos los Ayuntamientos cuando presentamos y en todos los organismos cuando se presenta. Y ustedes, dado que hacen pocas PNL, pues tienen que tener demasiado tiempo para elaborarlas de una forma concisa, concreta y efectiva, y realmente exigir a la Junta de forma más explícita lo que les piden; a no ser, claro, que ustedes lo que no quieran que la Junta pues haga sus tareas.

Luego, también ha habido una cosa que cuando leí la... cuando leímos el Grupo... el Grupo Socialista la proposición no de ley, que luego usted en su intervención sí que me ha aclarado un poquito más; decía que "En el marco de estas actuaciones, la Consejería de Educación debería buscar una mejora de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes, principalmente mediante el cambio de luminarias". Es que, digo esto porque, la lectura de este párrafo, daba la sensación de que la Junta no había iniciado ningún tipo de estudio, ni encargado ningún tipo de estudio ni de memoria pues para eso, para ver cuál es el ahorro energético, la reducción de costes, cuál es el método más efectivo y más eficaz para realizar este cambio de luminarias. Lo digo para que otra vez que hagan una proposición no de ley no dejen en mal a la Junta, porque es que, cuando dice "debería de hacer" algo que es tan obvio, pues, la verdad, quiero decir... Yo les... Vamos, en mi humilde opinión, pues sí que les aconsejaría que, bueno, que no diesen pie a que... a dar lugar a esta... a esta lectura, que yo es la que yo he hecho cuando lo he leído. Bien es cierto que usted me ha explicado que ha habido un 30 o un 35 % de los costes de reducción, pero, bueno, yo creo que debería de haber sido... y estoy convencida que en la segunda intervención usted me lo va a explicar seguramente mucho mejor cuáles van a ser los... la reducción de los costes, y todo... y todo lo que, en esta intervención, el consumo y, de verdad, bueno, pues estamos... estamos aquí hablando.



Pero... y una vez dicho esto, y simplemente pensando en mejorar la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular, y que repito que nosotros estamos de acuerdo en el objetivo fundamental de esta PNL, aunque nos parezca un poquito obvia, pues dice así la enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar mejoras en la iluminación de los centros educativos de Primaria y Secundaria, con medidas de ahorro y eficiencia energética, manteniendo la calidad de los servicios prestados y rentabilizando los recursos de los que disponen. Asimismo, se elaborará un plan de actuaciones que indique los centros educativos donde se llevarán a cabo las mismas a lo largo de la presente legislatura, junto con presupuesto económico... junto -perdón- con su presupuesto económico".

Yo creo que es, simplemente, añadir un par de aspectos que yo creo que pueden ser interesantes para que esta proposición no de ley sea más concisa y más concreta. Y como estoy convencida que estamos de acuerdo en todo esto y que ustedes van a votar a favor de esta enmienda de sustitución, pues simplemente termino mi intervención, y termino como la empecé: animándoles a que ustedes empiecen a presentar, aunque sea en el ecuador de la legislatura, proposiciones en las distintas Comisiones en las que estamos, bueno, pues para trabajar por y para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, nuevamente, doña Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias. Yo, sinceramente, después de todo lo que le he oído, ya no sé si le parece bien o le moleste que presentemos PNL, porque es que... Venga, venga. Bien.

Una... una cuestión también me parece que hay que dejar clara, que el hecho de estar continuamente presentando PNL no quiere... como hacen ustedes, no quiere decir que estén trabajando ni más ni menos. Me imagino que eso lo tendrán claro.

Dice que, con los problemas que hay, que si no nos dedicamos a otras cosas. Mire, claro que se hace... hay problemas, y con el objetivo -y, además, se lo comenté antes- de rentabilizar los recursos que se tiene, por eso se llevan a cabo estas actuaciones. Lo mismo que se lleva... Esta es una actuación puntual, y usted lo ha dicho ahí, el cambio de luminarias, pero hay otra serie de actuaciones, como son: la construcción de nuevos centros escolares con criterios de aprovechamiento de energía para reducir hasta en un 20 % el consumo energético; potenciando la certificación de la eficiencia energética de edificios de nueva construcción; plan de mejora de infraestructuras; en el dos mil once y dos mil doce se realizaron auditorías de estudios energéticos de edificios educativos, dando lugar a la contratación de empresas de servicios energéticos para la gestión energética de los centros; también un plan de mantenimiento de infraestructuras educativas; un programa experimental de eficiencia energética en seis institutos de Valladolid; un plan de auditorías energética tendente a elaboración de planes de mantenimiento y eficiencia energética en infraestructuras escolares, que concluirá durante el año dos mil trece con más de 50 auditorías realizadas.



Quiero decir, hay una serie de estudios, de trabajo, que se están haciendo con el objetivo de reducir costes, como usted sabe, y de rentabilizar los recursos. Por eso se hace, porque la situación es la que hay, y hay que rentabilizar los recursos.

Me dice: ¿cuáles son los resultados? Yo... antes, hace un momentín, me decía que me estaba... me había estado escuchando y que había entendido perfectamente lo que le había dicho; yo lo pongo en duda. Yo hace un rato le he dicho: en las... los consumos energéticos de los centros escolares, aproximadamente un 50 % corresponde al consumo de la iluminación; de ahí se puede ahorrar un mínimo de un 30 % en esas facturas. También le había dicho que sabemos que se está haciendo ese estudio en diferentes provincias, que nos imaginamos, por las previsiones que hay, que haya unos resultados positivos, y, conforme a esos resultados, se amplíe a otros centros.

Por lo tanto, si usted me ha escuchado, como dice, sabrá que no hay todavía los resultados. Por eso hemos dicho: suponemos que esos resultados son positivos, en función de las previsiones, y, en ese sentido, como las previsiones son optimistas, me imagino que van a ser positivas y que se puede ampliar; en el momento que tengamos esos resultados y sean positivos, inmediatamente actuar en ese sentido.

Comentaba también, en relación... -y creo que es un tema que ya ha salido más de una vez en esta Comisión- en relación a las... al mantenimiento de los colegios. Eso lo sabemos todos a quién corresponde el mantenimiento. Y, además, usted, que dice que los Ayuntamientos -y el suyo- está haciendo ahorros de consumo energético, el Ayuntamiento... el colegio depende de ese Ayuntamiento, pues me imagino que lo estará haciendo, que no hará falta ninguna subvención ni ninguna ayuda, porque es su competencia. *[Murmullos]*.

Entonces, vamos a ver, ¿para qué es esto...? *[Murmullos]*. Vamos a ver, vamos a ver. Mire, tenemos que acabar de distinguir, tenemos que acabar de distinguir de... ya, de una vez por todas: los centros educativos de Primaria -y eso lo sabemos todos-, el mantenimiento depende de los Ayuntamientos; centros educativos de Secundaria y otro tipo de centros dependen de... depende de la Consejería. Por lo tanto, por lo tanto... por ahí... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señora Agudíez, por favor, mantenga silencio.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

... estamos... estamos hablando de otro tema. Por lo tanto, estamos hablando... en este caso, la propuesta es de las actuaciones en los lugares donde tiene competencias la Consejería. Ahora, si quiere, podemos instar a su Ayuntamiento a que lo haga también, si es eso lo que quiere. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, mantengan silencio. Tiene la palabra la señora Villanueva.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Vamos a ver, la competencia... la competencia del mantenimiento de los colegios es de los Ayuntamientos. Por lo tanto, yo creo que es el Ayuntamiento el que tiene que mirar si quiere ahorrar o no en el consumo energético de su colegio.



En relación a la propuesta que... a la enmienda que usted nos plantea, sinceramente, no estamos de acuerdo por una cuestión. Primero, no podemos establecer un calendario; son, en este caso... es un mercado nuevo, es un mercado emergente, está continuamente avanzando; por lo tanto, no se pueden establecer unos calendarios de actuaciones. Instamos a que se hagan las actuaciones, pero, a lo mejor, dentro de un año hay otro tipo de energía que nos puede resultar rentable para... en estos casos.

También tenemos otra cuestión, que es lo referente a la autonomía de los centros. Usted sabe perfectamente que, cuando se entra en un centro educativo, en un instituto, el instituto tiene autonomía, el instituto puede querer participar, o no, en este tipo de proyectos. Por lo tanto, no le podemos dar un listado... [murmullos] ... no le podemos dar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, mantengan silencio. Por favor.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Vamos a ver. Estamos hablando de que el centro tiene autonomía. Se propone desde la Consejería -porque es que me parece que no conocen el funcionamiento de esto, ¿no?-, se propone de la Consejería, pero los centros... ¿Ustedes no están hablando continuamente de la autonomía de los centros? Los centros tienen autonomía, y el centro es el que decide si quiere participar en un proyecto de esto o no. Por lo tanto, desde aquí no podemos decir "este centro o este otro". Se propone a los centros, y después, cuando tengamos en los centros -no se preocupe-, les diremos los centros que son. Pero ahora no podemos decir "en este centro o este otro", porque el centro tiene... [Murmullos]. Perdone, perdone, estoy en el uso de la palabra, si le parece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señora Marqués, ruego se mantenga silencio.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

El centro tiene autonomía. Lo que no puede es entrar a un centro a decir qué es lo que tiene que hacer. Muchísimas gracias. Y no aceptamos, ya he dicho, la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000787

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

PNL/000788

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 788, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca, para facilitar el acceso al mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril del dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Purificación Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La proposición no de ley que presentamos desde Grupo Parlamentario Popular concierne un colegio de Educación Infantil de Salamanca, en concreto el Colegio Virgen de la Vega.

El CEIP Virgen de la Vega de Salamanca escolariza durante el curso dos mil doce-dos mil trece a un total de 112 alumnos, agrupados en 3 unidades de Educación Infantil y 6 unidades de Educación Primaria.

El Colegio Virgen de la Vega es un centro con características especiales. Es un centro que escolariza a 19 alumnos con necesidades educativas especiales, y, como todos sabemos, los edificios públicos, dentro de los que se encuentran los centros educativos, deben garantizar la accesibilidad a sus instalaciones.

En este centro, pues, se ha detectado que carece de rampa de acceso, y es por lo que solicitamos a la Junta de Castilla y León la construcción de la misma, dado que los niños, algunos de ellos muy pequeños, tienen que subir tres escalones de granito aristado para acceder a las aulas y, desde estas, al patio de recreo, con el evidente peligro que ello conlleva. La ausencia de rampa es, asimismo, un importante condicionante de cara a la escolarización en dicho centro de alumnos con déficit de tipo motor o con plurideficiencias.

Bien, Señorías, debido a la escasa altura de las escaleras -solo son tres peldaños-, es perfectamente viable la ejecución de una pequeña rampa de alrededor de 1,20 metros de anchura, construida en hormigón y compuesta de una barandilla metálica.

Por todo ello, tanto para garantizar la accesibilidad al centro público como para la seguridad de los alumnos con ciertos... ciertas discapacidades, les pido apoyen esta proposición no de ley, formulada de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca, para facilitar el acceso al mismo”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con número 3354 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. No vamos a ocupar ni la... casi la décima parte de ese tiempo, porque nos parece bien esta iniciativa.

Ahora bien, cuando he escuchado cómo la defendía la Portavoz del PP en este tema, me ha dado la impresión que no solo esto es que se esté instando a algo que está previsto; es que está hasta diseñado ya. Nos ha dicho cómo tiene que ser la barandilla, los escalones, ese tipo de cosas. Y, claro, pedirle a la Junta que haga algo que tiene ya diseñado, pues debe ser una cuestión muy instructiva intelectualmente. Por eso, como poco, nos parece estupendamente que hagan lo que tienen diseñado.

Permítame una reflexión un poco más profunda, adelantándole que vamos a votar a favor en cualquier caso –en el caso de que nos acepten la enmienda, y en el que no–, porque lo que estamos hablando es de una normativa en vigor, la normativa de accesibilidad, y de cómo debe ser en los edificios públicos los recorridos accesibles y las posibilidades. Y este caso –el que plantea el Grupo Popular– tiene unas características que tienen que ver con los alumnos que están en este centro; pero hay muchos más centros en la provincia, y en algunos casos son casos muy serios.

Permítanme –porque le he pedido permiso a ella– que ponga un ejemplo de mi colegio. El colegio al que van mis hijos es un colegio público en el centro de Salamanca. Allí está escolarizado el hijo de una mujer que es tetrapléjica. Ella no puede llevar a su hijo al colegio porque es inaccesible –hay bastantes más de esos tres escalones–. Es el colegio público Santa Catalina. Es un caso bien conocido, que además el AMPA se lo ha tomado como una cuestión muy importante. Yo he traído aquí este caso particular que conozco, pero sí lo quiero poner como ejemplo de que no hagamos esto como una cuestión aislada. Y por eso le pedimos, como enmienda, sin poner plazos ni nada, lo siguiente –que esperemos que lo voten a favor, sin ponernos más pegas–, que es: “Igualmente –como segundo párrafo–, las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a construir rampas de acceso en todos los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca que se encuentren en las mismas circunstancias –tiene que ser algo más que la accesibilidad– para facilitar el acceso a los mismos”. Exclusivamente eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

No estando el representante del Grupo Mixto, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, en tiempo máximo de diez minutos, nuevamente doña Purificación Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta, de nuevo. Respecto de la enmienda de adición, decirles que la Consejería de Educación acomete actuaciones de este tipo teniendo en cuenta



la existencia de alumnos con estas necesidades y conforme siempre a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada momento. En dos mil trece, y conforme a la programación de inversiones del presente año, se van a llevar a cabo actuaciones tendentes a la eliminación de barreras arquitectónicas, que no se limitan únicamente a centros de la provincia de Salamanca, sino que se generalizan para varias provincias de la Comunidad de Castilla y León, como pueden ser... -y le puedo dar datos- como el CRA La Villa de Peñafiel, Valladolid; si quiere, también le puedo dar el importe, porque su compañera quiere muchísima más información, o nos ha solicitado más información para otra proposición no de ley; pues, si quieren tener más, le puedo dar también el importe de ese... de esa actuación, que podía ser de 21.258,57. El CEIP Jorge Guillén de Valladolid, también rampas y acceso, accesibilidad, de 11.971,80. El IES Maestro Haedo en Zamora, 8.870. El IES Campo Charro de La Fuente de San Esteban -que conoce usted muy bien- de Salamanca, 13.000 euros. El IES Vega de Prado, Valladolid, ascensor y bandas antideslizantes, 20.000 euros. El CEIP San Isidro de Zamora... de Benavente, Zamora, también la construcción de una rampa, de infantil, 12.000 euros. Y el CRA San Pelayo, Morales del Vino, en Zamora, también adaptación de accesos, eliminación de barrera, por un presupuesto de 25.000 euros.

Muchos de estos edificios -lo sabe usted muy bien- tienen ya muchos años de antigüedad, y es necesario realizar adaptaciones. Pero para ello hay que contar en cada momento de una partida presupuestaria.

Y el Grupo Parlamentario Popular les propone, Señoría, una enmienda transaccional, que dice que... se podría formular de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca, para facilitar el acceso al mismo. Igualmente, instan a la Junta de Castilla y León a construir rampas de acceso en todos los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca que se encuentren en las mismas circunstancias, para facilitar el acceso a los mismos...". Y añadiendo: "... teniendo en cuenta la existencia de alumnos con estas necesidades y conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes".

Espero que añadiendo, pues, estas dos... la existencia de alumnos, porque es algo obvio, también, así como la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento, pues aprueben conjuntamente esta proposición no de ley, interesante para todos; no solo para los niños con discapacidad que participan en este colegio, sino para toda la comunidad educativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Modificado el texto inicial de la proposición no de ley propuesta, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don... el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Estamos dispuestos a aceptarlo solamente si cambian una expresión: donde han dicho "con alumnos", que pongan "con miembros de la comunidad educativa del centro". Parece razonable que ocurre lo mismo si haya pro-



fesores o profesoras, o haya madres o padres que necesiten ese acceso. Entonces, nos parece razonable, no tendríamos ningún problema. Y, vamos, no... es su... lo que ustedes sometan lo vamos a votar, pero es más razonable que cambiemos “alumnos” por “miembros de la comunidad educativa del centro”; que, en este caso, podríamos ponernos de acuerdo y sería una buena noticia para todos, si os parece bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Gracias, señor Pablos Romo. Por... ruego que, por favor, lea cómo quedaría el texto definitivo de la proposición no de ley.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Bien. Gracias, Presidenta. Se lo leo de nuevo... *[murmullos]* ... y quedaría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Por favor, ruego silencio.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

... definitivamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Y lea despacio, para que el señor Letrado pueda tomar nota perfectamente. Gracias.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

... de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rampa de acceso en el CEIP Virgen de la Vega de Salamanca, para facilitar el acceso al mismo. Igualmente, instan a la Junta de Castilla y León a construir rampas de acceso en todos los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca que se encuentren en las mismas circunstancias, para facilitar el acceso a los mismos, teniendo en cuenta la existencia de miembros de la comunidad educativa con estas necesidades y conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias.

Votación PNL/000788

¿Se aprueba por unanimidad? Bien, según queda el texto definitivo. Muchas gracias.

Sexto punto del Orden del Día. *[Murmullos]*. Señorías, por favor. Sexto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

**PNL/000790****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Sexto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 790, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la reparación de la fachada del IES Claudio Prieto de Guardo (Palencia) para evitar posibles daños, ante un posible desplome, a los ocupantes del inmueble, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril del dos mil trece».**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña María Victoria Moreno Sangar... Saugar, perdón.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Saugar, Presidenta. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Sí, no se preocupe, que no los voy a agotar. Pues bueno, muy buenas tardes, Señorías. Acabamos la tarde con una propuesta que confío sea apoyada por el Grupo Socialista, que, además, creo que es de sentido común y tiene un contenido muy sencillo. Y, como bien saben, se trata de acometer obras en el IES Claudio Prieto de Guardo, en Palencia.

¿Por qué hacemos esta iniciativa? Porque los vengo... que son propuestas que ya había... Pues lo único que queremos es trasladar a la Junta la necesidad del arreglo de esta fachada. No obstante, voy a exponerles algunas consideraciones sobre el IES Claudio Prieto, para conocerle un poco mejor.

El IES Claudio Prieto es un centro público, y moderno y dinámico en el que se imparte toda la enseñanza Secundaria y Bachillerato, ubicado -como bien saben, y he dicho anteriormente- en Guardo y dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En la actualidad cuenta con 20 profesores de Secundaria y 179 alumnos, de los cuales 106 corresponden a ESO y 73 a Bachiller.

La oferta educativa del centro es muy amplia, ya que para la ESO cuenta con dos grupos por nivel y, además, de un programa de diversificación curricular de uno o dos años. Y los Bachilleratos ofrece: Bachilleratos de Ciencias y Tecnología, primero y segundo, y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, también primero y segundo.

Por otra parte, existe una sección bilingüe de inglés desde el curso dos mil siete-dos mil ocho, y ofrece gran variedad de asignaturas optativas, según el nivel, como segundo idioma de francés y conocimiento del lenguaje y las matemáticas



para primer ciclo de ESO; para segundo ciclo de ESO, segundo idioma de francés, electromecánica básica, cultura clásica, teatro, informática, iniciativa emprendedora y ampliación y profundización en ciencias, literatura y geografía; y en Bachillerato, segundo idioma francés, psicología, estadística aplicada, geología y fundamentos de electromecánica.

También tiene otros servicios complementarios, como centro de Escuela Oficial de Idiomas de inglés, actividades extraescolares complementarias, proyectos de innovación y/o experiencias de calidad educativa y Programa Educación y Seguridad Vial.

Con esto se da pues una ligera imagen de lo que decía anteriormente, que es un centro dinámico, activo, y que aporta mucho a la... a Guardo.

En cuanto a las instalaciones con las que cuenta el IES Claudio Prieto, decirles que tiene 21 aulas, un aula de música, un aula de informática, de dibujo, un aula de audiovisuales, otro de tecnología, laboratorio de fotografía, biblioteca, despacho orientado, sala de profesores, sala de usos múltiples, zona de administración y tres laboratorios, lo que supone una superficie útil construida de 3.709 metros. Y, por supuesto, también cuenta con un gimnasio, que es donde se centra el problema que traemos esta tarde aquí, en la PNL, incluidos los vestuarios, y que se utiliza, pues, unas 20 veces semanales, y que es donde se tiene que actuar y donde pedimos a la Junta que tenga en cuenta la necesidad del arreglo de esta parte del colegio... o sea, del centro IES Claudio Prieto.

La hoja interior de la fachada sur de la edificación, donde se ubica el gimnasio, presenta un leve desplome. Para evitar tal situación, pues habría que desmontar y sustituir esta parte, repararla y ver lo que hay ahí, y dejarlo en condiciones pues de... para que esté como es debido.

Indicar por último que la parte del edificio, en concreto esta, se construyó en el año ochenta y cuatro, y, entonces, es imposible saber la razón por la que en este momento se ha producido esta situación. La causa concreta, evidentemente, podrá determinarse una vez que se acometa la obra y se vea lo que hay allí.

Por todo lo expuesto, pues la propuesta de resolución que hacemos es: instar a las Cortes de Castilla... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reparar la fachada del IES Claudio Prieto de Guardo, de Palencia, para evitar posibles daños ante un posible desplome a los ocupantes del inmueble". Y es lo que pedimos. Así que, esperando contar con su apoyo, pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. No puedo por menos de agradecer y elogiar el esfuerzo de la señora Moreno a la hora de presentarnos esta proposición no de ley y de plantear el interés por el buen estado del Instituto Claudio Prieto de Guardo.



Este Grupo Parlamentario, ya se lo adelanto, va a votar a favor de su proposición no de ley, pero no me gustaría... no nos gustaría que su esfuerzo en la descripción de este instituto pues quedara en vano. Porque, en definitiva, lo que ustedes nos plantean es tan poco que usted ha tenido que entretenerse en contar-nos las dos primeras páginas de la memoria para pasar un ratillo, en fin, haciendo la exposición de su proposición no de ley, ¿verdad?

Dicen ustedes que hay un desplome y que hay que arreglarlo. Pues vale, pues arréglenlo. Si ya lo decía... en fin, creo que era... Perdón, se me ha... se me ha ido. En fin, que la virtud más eminente pues es hacer sencillamente lo que tenemos que hacer, ¿verdad? Es decir, esto es... A mí, cuando leí esta proposición no de ley, pues me sonaba al cacareo aquel de la gallina para poner un huevo, ¿no?, que al fin... Pues claro, es su condición, la Junta tiene... es la gestora de este centro, pues tiene que arreglarlo, pues que lo arregle, ¿verdad? Está muy bien, yo creo que es lo suyo. Y, vamos, que no va a ningún sitio la cosa.

Ahora, claro, si hay riesgo de desplome, ¿ustedes han... ustedes han advertido a la Junta de Castilla y León? [*Murmullos*]. No, no, la proposición no de ley está firmada el ocho de abril, el ocho de abril. Claro, yo creo que la Junta se tiene que dar cuenta, se tiene que... tiene que ser ágil en este tema, porque están avisados de que hay un riesgo de desplome. Y no es asunto menor, porque estamos hablando de un instituto.

Ahora, no saber... no saber que dos semanas después los responsables de la Dirección Provincial de Educación reúnen a los claustros de los dos profesores y les dicen: señores, vamos a eliminar estos dos institutos y les vamos a convertir en uno solo, sin garantizar el empleo del personal de plantilla, sin garantizar el empleo del personal interino, sin garantizar el empleo del personal no docente y creando una verdadera alarma en los dos centros, pues yo creo que... yo creo que no debe de pasar... no debemos de dejar pasar la oportunidad para que en estas Cortes le digamos a la Junta de Castilla y León: oiga, eche usted la plomada en aquella pared; si usted comprueba que efectivamente está desplomada y hay riesgo, arréglole; y, además, y, además -y esto es una enmienda que hago en este momento *in voce*-, paralicen ustedes cualquier plan de supresión de los dos institutos de Guardo, del IES Claudio Prieto y también del IES Señorío de Guardo, y su fusión en unos... en uno nuevo; y realicen una planificación transparente de los recursos educativos de la zona, consecuente con las necesidades, con la situación socioeconómica; y prioricen ustedes la escuela pública, garanticen la educación; y, con tiempo, con garantías de igualdad de acceso a los alumnos y con garantías para el empleo público, lleven a cabo esa... las reformas que sean necesarias, pero con el tiempo suficiente.

Yo creo que es una... que es una oportunidad que no debe desaprovechar, porque de otra manera... Es que estamos metiendo en un lío a la Junta de Castilla y León; que como esto se caiga mañana... Que ya me ha pasado en esta... que ya me ha pasado en las Cortes, ¿eh?, me ha pasado en las Cortes que incluso me... es decir, yo advertí con una proposición no de ley de un... en fin, del posible derrumbe de un monasterio, del Monasterio de San Salvador, en Nogal de las Huertas, y que se cayó, se cayó a los dos días de... que estuvieron mirando a ver si había ido yo por allí a empujar... [*murmullos*] ... que podría pasar. O sea, que yo creo que debemos de aprovechar. Yo le doy el detalle a usted de... si quiere paramos un momento, le doy el detalle de lo...



Por lo menos, en fin, yo le pido una cosa - no voy a... no me alargo más en el asunto-, le pido que añada a su proposición no de ley el que se paralice cualquier intento de supresión de los... de los dos institutos de Guardo y su fusión en uno nuevo. Eso es lo que yo le planteo, pues para que tenga contenido su proposición no de ley y para que su esfuerzo, que reconozco y elogio, pues sea de alguna utilidad para la sociedad de Castilla y León y para la sociedad de Guardo, que es un municipio muy castigado; muy castigado por la crisis económica, muy castigado por la crisis minera, en la que cualquier supresión de un servicio público nos mete en la dinámica, en el círculo vicioso de que hay poca población y por eso se pierden servicios, y, como se pierden servicios, la gente se tiene que ir y hay menos población todavía.

Estamos hablando de un territorio de un contexto social de extraordinaria sensibilidad como para tomar su situación en vano con este tipo de proposiciones no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene nuevamente la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, Presidenta. Pues vamos a ver, creo que al inicio de la exposición de la PNL yo ya les he dicho que no estaba poniendo... o sea, no estábamos diciendo a la Junta... Probablemente la Junta sabe... perfectamente y dentro de su planeamiento sabe las obras que tiene que acometer. Nosotros, como le decía, lo que tratábamos con esta PNL era de decirles la necesidad, por lo cual... que lo prioricen como obra, pues dado el desplome que existe.

La propuesta que usted me hace, evidentemente, no la puedo aceptar porque es objeto de otro debate. Lo que hoy se está debatiendo, y usted creo que claramente lo ha dicho al inicio... ¿Queremos que se arregle el IES Claudio Prieto? Sí. Hay un leve desplome en una pared que tiene que ser reparado. Pero eso es totalmente independiente de la unificación de los dos institutos que usted me propone, porque esa es una decisión que oportunamente la Junta -como usted ha dicho-, con... por la comunidad educativa la llevará a cabo en los términos que sea, y será objeto de otro debate. Hoy no se puede mezclar la propuesta que traemos aquí, que es acometer una obra, con un discurso totalmente diferente, que nada tiene que ver a lo que hoy estamos, por... por decirlo aquí, debatiendo.

Con lo cual, desde luego, el que se arregle el gimnasio es la prioridad necesaria, creo que en eso estamos todos de acuerdo, y por eso sigo esperando contar con su apoyo. Y lo que usted está proponiendo de que no se unifiquen los institutos es objeto de otro debate, que, pues bien lo pueden presentar ustedes en una... en una iniciativa y discutirlo, o ya se verá en su momento definitivo. Pero no se puede mezclar el acometer una obra con que no se unifiquen los dos centros.

De todas maneras, sí le anticipo que nada tiene que ver el llevar la obra a cabo con la unificación de los dos centros; eso será una cosa que vendrá posteriormente. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000790

¿Votos a favor? Bien. El resultado de la votación da lugar a que se apruebe por unanimidad la proposición no de ley en este momento debatida, y que constituía el quinto punto del Orden del Día. Bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].